



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de acta: 007

Fecha: 08 de febrero de 2022

Sesión: 007

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 17:04 diecisiete horas con cuatro minutos del día 08 ocho de febrero de 2022, con fundamento en el acuerdo de fecha 08 ocho de septiembre de 2020 dos mil veinte del Comité Coordinador, en el cual se autoriza realizar sesiones virtuales por la plataforma "zoom" vía videoconferencia, de manera remota, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, los ciudadanos, **Lic. Efraín Arriola Ortiz**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, Encargada del despacho de la Auditoría Superior del Estado; y **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, se reúnen para celebrar sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en seguimiento al acuerdo de fecha 07 de Diciembre de 2021, del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, en el que se autorizó el calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; 14 y 15 segundo párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se convocó a sesión ordinaria el 01 de febrero de 2022 en la fecha señalada en el calendario de sesiones aprobado, misma que fue debidamente comunicada a los integrantes del Órgano de Gobierno, implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden día
3. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva de los meses de noviembre y diciembre 2021.
4. Presentación del informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de 2021.
5. Presentación del Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de 2022.
6. Autorización del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2022
7. Presentación y en su caso aprobación de la modificación al Reglamento Interno de la Secretaría ejecutiva del sistema Estatal Anticorrupción
8. Asuntos generales



9. Clausura de sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Previo desahogo del orden del día y con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y 16 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, el Lic. Efraín Arriola Ortiz, cede la conducción de la presente sesión al Secretario Técnico, Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López, quien de conformidad con lo manifestado por el Presidente del Órgano de Gobierno procede al desahogo del orden del día.

1. Pase de lista y verificación del quorum

En este acto, el Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López, en su carácter de secretario del Órgano de Gobierno, procede al pase de lista de los titulares de los entes públicos a quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, **Lic. Efraín Arriola Ortiz**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, Encargada del despacho de la Auditoría Superior del Estado, **PRESENTE**; **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal especializado en delitos relacionados con hechos de corrupción, **PRESENTE**; y **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **PRESENTE**; además de da cuenta que se encuentra presente el **Lic. Jorge Ricardo Irianda Alcalá**, en representación de la Contraloría General del Estado; resultando que se encuentran presentes **cuatro** de siete integrantes de dicho Órgano Colegiado en términos del numeral 30 tercer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, se declara que existe quorum y tomarán por válidos y legales todos los acuerdos que derivado de la sesión se tomen.

2. Lectura y aprobación del orden día

Acto seguido el Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, Pase de lista y verificación del quorum; **punto número dos**, Lectura y aprobación del orden de día; como **punto número tres**, Presentación y aprobación de los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva de los meses de noviembre y diciembre 2021; como **punto número cuatro**, Presentación del informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de 2021; como **punto número cinco**, Presentación del Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de 2022; como **punto número seis**, Autorización del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2022; como **punto número siete** Presentación y en su caso aprobación de la modificación al Reglamento interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; como **punto número ocho**, Asuntos Generales; como **punto número nueve**, Clausura de sesión.

El Secretario Técnico, pregunta los integrantes del Órgano de Gobierno, si desean agregar algún punto en el orden del día, sin que exista algún comentario al respecto, el **Mtro. Jesús**



Rafael Rodríguez López, solicita agregar en asuntos generales, la aprobación del calendario de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí para el año 2022, en atención a lo establecido en el primer párrafo del artículo 11 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se pide manifestarse a favor o en contra con respecto a la adición de este punto al orden del día, con **cuatro votos a favor**, se aprueba por **unanimidad** de votos.

En continuidad con el desahogo de este punto del orden del día, el secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, somete a votación el orden del día con el asunto general solicitado, pide manifestarse a favor o en contra, con **cuatro votos a favor**, se aprueba por **unanimidad** de votos.

El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** da la bienvenida a la sesión a la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** y al Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**.

3. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva de los meses de noviembre y diciembre 2021.

El Secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, con fundamento en lo establecido en los artículos 37 primer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 18 fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se hace la presentación de los estados financieros de los meses de noviembre y diciembre del año 2021, mismos que fueron enviados a cada uno de ustedes, anexos a la convocatoria de esta sesión, como se muestra, estos dos meses, solo se tuvo la erogación de lo correspondiente al capítulo 1000, no se tuvo mayor movimiento, para el 30 de noviembre se habían ejercido \$4,373,367.00, lo mismo lo recaudado y lo que se ha ejercido fueron \$3,626,633.00. Lo mismo sucede en el estado analítico de ingresos. Aquí el detalle, el presupuesto \$8,000,000.00, el devengado \$5,658,071.00, lo pagado hasta ese momento, \$4,351,233.00 y lo pendiente por pagar \$2,341,929.00. En el caso de diciembre exactamente el mismo caso, prácticamente se recibió es correspondiente al capítulo 1000 para la Secretaría. Se autorizó un presupuesto de \$8,000,000.00, el devengado \$5,377,554.00, el recaudado en la misma cantidad y el pendiente es \$2,622,446.00. En el estado de ingresos de fuente de financiamiento vienen exactamente las mismas cifras. En ese mismo sentido el detalle de presupuesto el devengado son \$7,212,528.00, el pagado hasta el 31 de diciembre son \$5,267,501.00 y la diferencia son \$787,472.00, este aspecto es en razón de al no tener el flujo en cuanto al presupuesto por parte de la Secretaría de Finanzas, no se quiso ser imprudente en comprometer el total del presupuesto y esos \$787,472.00, no se utilizaron en congruencia con la austeridad que se está implementando por parte del Ejecutivo estatal y federal, cabe hacer mención que la cantidad que resta no ha entrado a la cuenta de esta Secretaría Ejecutiva. Se puede observar que tenemos pendiente un comprometido y devengado donde se destaca que se encuentra inmersa la inversión en dos proyectos y principales objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción que son la Política Estatal

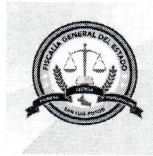


Anticorrupción, que se está elaborando con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la continuidad del desarrollo de los sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal que se está desarrollando con la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí. Asimismo, se les hizo llegar el reporte de la Secretaría de Finanzas del ejercicio del presupuesto 2021, sobre cómo se fue ministrando a la Secretaría Ejecutiva lo que hasta el momento se ha pagado son \$5,377,553.51, el ejercido que son \$2,622,446.49, a esta última cantidad habría que restarle \$787,472.00 que les mencione que no se emplearon en la ejecución de este presupuesto en congruencia con el Ejecutivo. En ese contexto, al día de hoy la Secretaría de Finanzas debe facturas de \$2,622,446.49 a la Secretaría Ejecutiva, habrá que restarle a esta cantidad el subejercicio que son esos \$787,472.00 El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, pregunta a los integrantes del Órgano de Gobierno si tiene algún comentario respecto a la presentación de los estados financieros; interviene la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**: en total entonces ¿cuánto fue lo que efectivamente se ministró por parte de la Secretaría de Finanzas?; responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que se ministró \$5,377,553.51 Magistrada; pregunta nuevamente la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** de esa cantidad ¿Cuánto se debe o que pendientes hay?; manifiesta el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** el comprometido y devengado es de \$1,834, 974.49 y lo que no se utilizó en congruencia con austeridad propuesta por el ejecutivo federal y estatal fueron \$787,472.00 del total de los \$8,000,000.00, cabe destacar que de la cantidad que menciono que está comprometido y devengado se encuentra el pago de los proyecto de inversión de la continuidad de la Plataforma Digital Estatal, con la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí que de ese proyecto se debe \$1,000,000.00 y en cuanto a la Política Estatal Anticorrupción, que ya fue aprobada por el Comité Coordinador el pasado 22 de diciembre de 2021, se deben \$500,000.00, que suman \$1,500,000.00 de \$1,834, 974.49. Interviene la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** ¿entonces lo único que quedó sin comprometerse fueron los \$787,472.00? pero que de cualquier modo no se dio esa cantidad a la Secretaría Ejecutiva, entonces no hay que revisar nada; por su parte el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** comenta que la cantidad mencionada como comprometida y devengada, así como lo que no se comprometió no entro a la cuenta de la Secretaría. Interviene la **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez** manifiesta no me quedó claro, nos dices que hay aproximadamente \$1,900,000.00 comprometido y devengado, entonces si se debe a proveedores o se tiene algún otra obligación; responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que en efecto Auditora, se deben, las cantidades más fuertes son estas que mencione, hacia la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, porque con ellos se está haciendo la Plataforma Digital Estatal, con ellos se tiene comprometido \$1,000,000.00, y con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí que hicimos de la mano la Política Estatal Anticorrupción, que son \$500,000.00 En términos de los artículos 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 12 fracción XI, XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, se somete a votación la aprobación de los estados financieros, manifestarse a favor o en contra, con **seis** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

4. Presentación del informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de 2021.



El Secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, con fundamento en lo establecido en el artículo 18, fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se da cuenta de este informe que también fue acompañado en la documentación que se envió anexa a la convocatoria, en la que destaca los ejes de trabajo que se tuvieron como lo fue la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, que fue aprobada el pasado 22 de diciembre de 2021; como punto número dos, tenemos atención a los órganos colegiados del Sistema Estatal Anticorrupción, donde destaca asistencia tanto al Órgano de Gobierno, al Comité Coordinador y a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y como punto número tres el desarrollo y/o implementación de la Plataforma Digital Estatal. En el punto número uno tenemos a los órganos colegiados, el seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador, Órgano de Gobierno y Comisión Ejecutiva; también tenemos la realización del trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán a cabo como propuestas de acuerdo al Comité Coordinador, Órgano de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva, recordemos que la Comisión Ejecutiva es este órgano colegiado compuesto por los cuatro integrantes del Comité de Participación Ciudadana que no son el Presidente, más su servidor en mi calidad de Secretario Técnico, cabe destacar que estas fueron las acciones que se realizaron y el 1.3 la instalación de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que era uno de los grandes pendientes del Sistema Estatal Anticorrupción, este órgano que funciona como cámara baja a las propuestas que el Comité Coordinador define aprobar o no. Como eje dos, tenemos la Política Estatal Anticorrupción, elaboración del diagnóstico, metodología y seguimiento para integrar la Política Estatal Anticorrupción; 2.2 mesas de trabajo con la Unidad de Riesgos y Política Pública para el seguimiento e integración de la Política Estatal Anticorrupción, esta unidad es de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, como punto 2.3 elaboración de anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, sometidas a la consideración del Comité Coordinador. El eje tres es el desarrollo y/o implementación de la Plataforma Digital Estatal, en ese sentido tenemos el desarrollo de la Plataforma Digital Estatal, tomando en cuenta que fuimos el noveno estado, a pesar de ser la penúltima secretaria en constituirse, en lograr interoperar el Sistema 1 de evolución patrimonial, declaración de intereses y de constancia presentación de declaración fiscal; como 3.2 aprobación del acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, por el que se establece la plataforma digital estatal y se emiten las bases para su funcionamiento y del Catálogo de Perfiles de Usuario del Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí; como punto 3.3 declaración de inicio e implementación del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal; y como 3.4 talleres sobre el uso del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal para los entes públicos y municipios adheridos; acto seguido el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** pregunta a los integrantes del Órgano de Gobierno si tienen alguna duda o comentario respecto. De no existir y Una vez vertidos y aclarados los comentarios y observaciones, en términos de los artículos 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 12 fracción XI, XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema



Estatutal anticorrupción de San Luis Potosí, se somete a votación la aprobación del informe de actividades del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, pide manifestarse a favor o en contra, con **seis** votos a favor se **aprueba** por **unanimidad**.

5. Presentación del Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de 2022.

El Secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, en observancia de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción; 18 fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, se envió a los integrantes de este órgano, adjunto a la convocatoria el plan de trabajo de esta Secretaría ejecutiva, nos dimos a la tarea los que laboramos aquí en plasmar metas, acciones y objetivos a desarrollar, mismos que se encuentran contenidos en cinco ejes de trabajo, con 37 líneas de acción, como se muestra a continuación. La Secretaría tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Destacan los cinco ejes, el primero de ellos la Consolidación institucional que tiene como objetivo contribuir a la consolidación legal y administrativa de la Secretaría Ejecutiva, la cual tiene 7 líneas de acción, recordemos que somos una institución joven, con apenas un año y medio hasta el momento; el eje número dos Asistencia a órganos colegiados, cuyo objetivo es el de colaborar en trabajo del Comité Coordinador, Órgano de Gobierno y Comisión Ejecutiva, con 7 líneas de acción; el eje número tres, Transparencia y rendición de cuentas, que tiene como objetivo el fomento de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, el cual tiene 10 líneas de acción; eje número cuatro, Desarrollo de la Plataforma Digital Estatal, con el objetivo de realizar las acciones necesarias para la programación, elaboración y desarrollo de la Plataforma Digital Estatal y los sistemas que la integran, de conformidad a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, con 7 líneas de acción; el eje número cinco, Desarrollo Política Estatal Anticorrupción, cuyo objetivo es realizar acciones necesarias para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, que tiene 6 líneas de acción. ¿Alguno de los integrantes de este órgano colegiado tiene comentarios respecto a este punto? No existen comentarios respecto al punto.

6. Autorización del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2022

El secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, presenta el proyecto de presupuesto 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para su análisis y autorización. El suscrito en cumplimiento de la atribución conferida la Ley del sistema y en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva en el artículo 18 fracciones I, II y III, que es administrar la secretaría ejecutiva, formular el presupuesto de la entidad y presentarlo ante este órgano colegiado, así como realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias en los términos que marque la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San Luis Potosí, es que nace la importancia de este punto. Para el año 2020 teníamos autorizado en la estructura al suscrito como Secretario Técnico, a la



Dirección Administrativa y de Sistemas, a la Dirección Jurídica, al Titular de la Unidad de Transparencia y al asistente bajo mi cargo; para el año 2021 se autorizó incluir al Titular del Órgano Interno de Control y a la Subdirectora de Sistemas. Enseguida se les presenta el presupuesto 2022, es importante resaltar, que requerimos el presupuesto autorizado para presentar los estados financieros de enero y ya estamos sobre la fecha, en ese sentido es la importancia que se pueda aprobar el presupuesto de esta Secretaría Ejecutiva. En el capítulo 1000 de servicios profesionales se tiene proyectado \$4,696,232.00, cabe destacar que hay un aumento al año anterior porque aquí se presupuestan los 12 meses del Órgano Interno de Control que no se tenían el año pasado, también la subdirectora de sistemas, y en este proyecto de presupuesto, también pedimos un asistente, que viene en el Estatuto Orgánico, dirigido exclusivamente para el Comité de Participación Ciudadana. En el capítulo 2000 tenemos material y suministros, proyectamos \$25,864.00 mensuales y \$310,368 anual. En el capítulo 3000 servicios generales se tiene proyectado \$158,200.00 y anualmente \$1,898,400.00. En cuanto a bienes muebles, inmuebles e intangibles del capítulo 5000, se tienen proyectados \$95,000.00. En cuando al capítulo 6000 inversión pública dándole continuidad a nuestros proyectos, tanto Plataforma Digital Estatal como Política Estatal Anticorrupción, se tiene proyectado \$1,000,000.00, cabe destacar que el capítulo 5000 se tiene la necesidad la compra de una computadora para el Titular del Órgano Interno de Control y una mejor computadora para la Subdirectora de Sistemas, que tenga las capacidades necesarias para darle soporte técnico a la Plataforma Digital Estatal, es por eso que son esos \$95,000.00 proyectados. En cuanto a la proyección de presupuesto 2022 para operación de actividades el Comité de Participación Ciudadana que preside el **Lic. Efraín Arriola Ortiz**, quienes cuentan con un plan de trabajo, este plan de trabajo arrojan ciertas necesidades en las cuales se puede observar proyectados en los distintos capítulos; en el capítulo 1000 de servicios personales, se tiene a esta persona que ya les había mencionado que los pueda asistir exclusivamente a ellos, para el ejercicio de sus atribuciones; en el capítulo 2000, materiales y suministros; en servicios generales se tienen proyectado presupuesto, cabe destacar que en su plan de trabajo, destaca la conformación de los Comités municipales de participación ciudadana y que puedan tener un lugar exclusivo del Comité de Participación Ciudadana, quitando este sello gubernamental, que ellos manifiestan esta necesidad; se proyectó presupuesto para el Comité en el capítulo 5000, dando un total de \$723,751.32 al año, para sus actividades. En los compromisos del 2022 destaca esta parte, el Subdirector de Sistemas y el Titular del Órgano Interno de Control por 12 meses, a diferencia del año pasado que no cubrieron todo el año y el auxiliar para el apoyo del Comité de Participación Ciudadana; en el capítulo 2000 y 3000 la operación de esta Secretaría Ejecutiva y también el abastecimiento de insumos, combustibles, consumibles al Comité de Participación Ciudadana, así como la renta de oficina y pago de Servicios del Comité; en el capítulo 5000 adquisición de equipo de cómputo especializado para la Subdirección de Sistemas; en el capítulo 6000 la programación, evaluación e implementación de la Política Estatal Anticorrupción aprobada el pasado 22 de diciembre de 2021, ¿alguno de los integrantes de este órgano colegiado tiene comentarios respecto a lo presentado?; por su parte la **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**: la nube con la que están trabajando ¿se las otorga la plataforma que la trabajaron con la Universidad Tecnológica? O ¿Cómo es que lo manejaron? Porque no veo en servicios generales lo de la renta de la nube; el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**: ahorita se está



ejecutando en un servidor de la Universidad, están por entregarnos el Sistema 2, muy probablemente, si el Presidente está de acuerdo, a principios de marzo buscaremos tener una sesión extraordinaria en Comité Coordinador para darles a conocer el Sistema 2 de la Plataforma Digital Estatal, por que al momento de terminar el servicio de internet, que es especializado para el servicio de la Plataforma, se va a pasar ese pago al pago de la nube, se está analizando en que nube sea donde tenga mayor certeza en cuanto a la protección de los datos, tiene que ser un proveedor nacional de entrada por aspectos jurídicos, cabe destacar que ellos harán la migración de la información a un servidor web, si se tiene proyectado sustituyendo a lo que tenemos de prácticamente de \$10,000.00 mensuales del internet dedicado que nos cuesta, sustituiría esta partida; por su parte la **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez** comenta que estaba con la incógnita porque como no lo vi en adquisiciones ni en servicios generales implícito, por eso fue la pregunta; por su parte el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**: por eso se presentaron los 12 meses del servicio de internet, pero la realidad es que más o menos en el mes de agosto se hará la migración al servidor web, y con ese pago presupuestado de internet se cubre el pago del servidor web. Una vez vertidos los comentarios del tema, en términos del artículo 12, fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva se somete a votación el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio 2022 se somete a votación el presupuesto, manifestarse a favor o en contra, con **seis** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

7. Presentación y en su caso aprobación de la modificación al Reglamento interno de la Secretaría ejecutiva del sistema Estatal Anticorrupción

El Secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifiesta que se presenta este punto nuevamente derivado del acuerdo tomando por los integrantes de este órgano colegiado en la sesión ordinaria del 07 de diciembre de 2021, se trasladó este punto a revisión a la siguiente sesión, el proyecto de modificación del reglamento se envió anexo a la convocatoria de esta reunión, la solicitud de busca reorientar la legalidad de la sección que corresponde a la materia de transparencia de la Secretaría Ejecutiva, los puntos torales de esta modificación al reglamento versan sobre el cambio de la sección sexta, en la que se incorporan las atribuciones debidas del Comité de transparencia separándoles de las atribuciones de la unidad de Transparencia, se especifican dichas atribuciones a efecto de sujetarnos a la Ley Estatal y no solo a la general como se venía haciendo; también se recupera la participación del Órgano Interno de Control como integrante del Comité, antes se le tenía como invitado permanente lo que le quitaba voto en la toma de decisiones, contrario a la normatividad y lo que imposibilitaba la función del comité, se deja como invitado permanente al Secretario Técnico; y por supuesto se dotan de obligaciones y facultades específicas de actuación dentro del comité, al titular de la unidad de transparencia, en soporte a la normativa vigente y aplicable a la materia; ¿Alguno de los integrantes de este Órgano colegiado tiene comentarios respecto a lo presentado? Si existir comentarios por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, una vez vertidos y aclarados los comentarios y observaciones, con fundamento en el artículo 13 del Estatuto Orgánico de Secretaría ejecutiva, se somete a votación este punto del orden del día, por lo que se pide manifestarse a



favor o en contra, con **cinco** votos a favor y **una** abstención, se aprueba por **mayoría** de votos.

8. Asuntos generales

El secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, interviene mencionando que con fundamento en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí numeral 32 fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de San Luis Potosí, se somete a consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva lo siguiente: las actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí tendrán a bien tomar como Calendario Oficial de Actividades, el calendario que establezca el Poder Ejecutivo "Gobierno del Estado de San Luis Potosí"; entendiéndose que los días oficiales de descanso obligatorio, los días festivos, así como los periodos vacacionales que en este se aprueben serán aplicables a las funciones de la Secretaría Ejecutiva. ¿Alguno de los integrantes de este Órgano colegiado tiene comentarios respecto a lo presentado? Sin existir comentarios al respecto. Se somete a votación este punto del orden del día, por lo que se pide manifestarse a favor o en contra, con **seis** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

9. Clausura de sesión

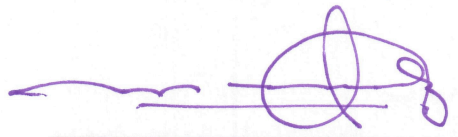
Concluido el orden del día, hace uso de la voz el **Lic. Efraín Arriola Ortiz**, presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las 17:43 diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, del día 08 ocho de febrero del 2022 dos mil veintidós, dando la misma por terminada.

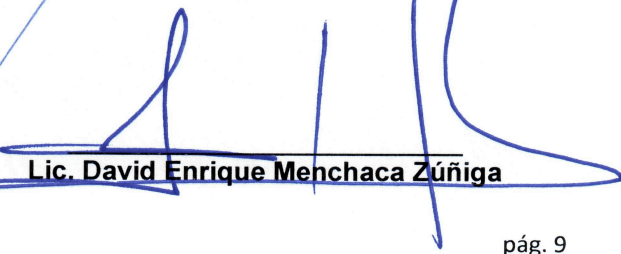
Se levanta la presente acta que consta de 10 (diez) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.

FIRMAS


Lic. Efraín Arriola Ortiz
Presidente Del Comité De Participación Ciudadana


Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro
Magistrada presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí


C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez

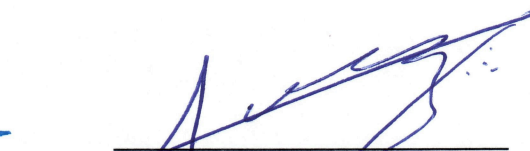

Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga

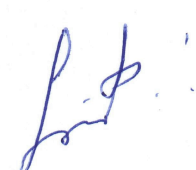


Encargada del Despacho de la Auditoría
Superior del Estado

Presidente de la Comisión Estatal de
Garantía de Acceso a la Información Pública


Lic. Jesús Javier Delgado Sam
Consejero de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado


Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga
Fiscal especializado en delitos relacionados
con hechos de corrupción


Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de
San Luis Potosí, que levanta el acta y da fe.

La presente hoja No. 10 (diez) forma parte integral de Acta de la Sesión del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, el día 08 de febrero de 2022.